



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 255-2014-MDC-A
CASTILLA, 17 de marzo de 2014

VISTO:

La Carta N° 198-2013/CXY, suscrita por el Gerente General de la Empresa CORPORACION XIANY S.A.C., Informe N° 12-2013-ING.SUP.SOPP/MDC, del Supervisor de Obra, Informe N° 154-2014-MDC-GDUR-SGI de la Sub Gerente de Infraestructura, Informe N° 188-2014-MD C-GDUR del Gerente de Desarrollo Urbano, Informe N° 019-2014-MDC-GAYF-SGC de la Sub Gerente de Contabilidad e Informe N° 120-2014-MDC-GPP-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre Liquidación Final de Obra, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos del Visto, se remite la Liquidación Final del Contrato de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA". Meta: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE PACHACUTEC CUADRA 03 Y HUAYNA CAPAC CUADRAS 05, 06 DEL AA.HH. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA", que ha sido elaborada por la empresa contratista CORPORACION XIANY SAC, la misma que fue revisada por el Supervisor Ing. Segundo Orlando Peña Peña, con CIP N° 46289, en concordancia con el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y aprobada por la Sub Gerente de Infraestructura;

Que, mediante Informe N° 188-2014-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano, remite la liquidación de la citada obra para la evaluación contable correspondiente, así mismo señala que existe un saldo a favor del Contratista por S/.13,084.82 nuevos soles por concepto de reajuste. Asimismo, se tiene pendiente la devolución del Fondo de Garantía de Fiel Cumplimiento y el pago al Supervisor por concepto de informe final de liquidación de obra;

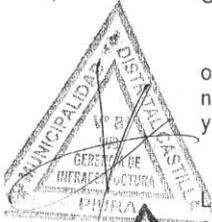
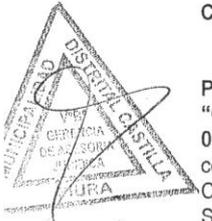
Que, con Informe N° 019-2014-MDC-GAYF-SGC, la Subgerente de Contabilidad describe el informe contable sobre Liquidación Final de Contrato N° 023-2013-MDC-GAYF-SGL (Adjudicación Directa Selectiva N° 08-2013-MDC-CEP) de la obra en referencia, la misma que concuerda con la liquidación evaluada por la Subgerencia de Infraestructura, resumiendo en la forma siguiente:

ANTECEDENTES:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	: S/. 548,101.47 INC. IGV Según Resolución
CODIGO DE SNIP	: 107582 DEL 18-01-2011
RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL EXPEDIENTE TECNICO	: R/A N° 200/2013-MDC-A DEL 22-02-2013
CONTRATISTA	: CONSORCIO XIANY SAC
MONTO DEL CONTRATO	: S/.516,301.47
ADICIONAL DE LA OBRA N° 01	: S/.40,370.74 /R.A N° 1187-2013-MDC-A)
ADICIONAL DE LA OBRA N° 02	: S/. 19,008.84 (R.A N° 1189-2013-MDC-A)
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	: 05 DE ABRIL DEL 2013
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	: 75 DIAS CALENDARIO
FECHA DE ENTREGA DEL TERRENO	: 15 DE ABRIL DEL 2013
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	: 19 DE ABRIL DEL 2013
TERMINO DE LA OBRA CONTRACTUAL	: 02 DE JULIO DEL 2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 35 DIAS CALENDARIO (R.A N° 963-2013-MDC-A)
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 25 DIAS CALENDARIO (R.A N° 1062-2013-MDC-A)
NUEVA FECHA DE TERMINO DE OBRA	: 31 DE AGOSTO DEL 2013
FECHA REAL TERMINO DE OBRA	: 31 DE AGOSTO DE L 2013
FECHA DE ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA	: 02 DE OCTUBRE DEL 2013
RESIDENTE DE OBRA N° 01	: ING. NOEMI ROSARIO RAMIREZ CUBAS
RESIDENTE DE OBRA N° 02	: ING. PEDRO C. SARMIENTO URCIA
SUPERVISOR DE OBRA N° 01	: ING. SEGUNDO ORLANDO PEÑA PEÑA

DE LOS PAGOS REALIZADOS

SIAF. 2006, 5495-2013, C/P N°391-2, 392-2, 1094-2, 1133-2 (Valorización N°01)	S/. 47,044.43
SIAF. 4705/2013, C/P N°934-2, 935-2, 1096-2 (Valorización Unica Adicional Obra 01)	40,371.00
SIAF. 4706/2013, C/P N°936-2, 937-2, 1097-2 (Valorización Unica Adicional Obra 02)	19,009.00
SIAF. 2558/2013, C/P N°463-2, 464-2, 1095-2 (Valorización N° 02)	77,572.24
SIAF. 3257/2013, C/P N°589-2, 590-2, 591-2, 592-2 (Valorización N° 03)	113,668.98
SIAF. 3567/2013, C/P N°654-2, 655-2, (Valorización N° 04)	117,731.57
SIAF. 4154/2013, C/P N°806-2, 814-2, 8155-2 (Valorización N° 05)	141,176.63
TOTAL CANCELADO	556,573.85





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

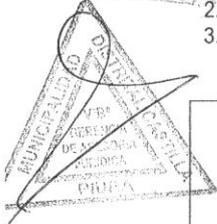
Nº 255-2014-MDC-A
CASTILLA, 17 de marzo de 2014



1.

DE LA LIQUIDACIÓN DE OBRA

- 1.-INFORME N° 188/2014-MDC-GDUR . ING° GLORIA DEL PILAR CLAVIJO OBRADOVICH
- 2.-INFORME N° 154/20143-MDC-GDUR-SGI . ING° JUAN SERGIO SALAZAR ROJAS
- 3.-INFORME N° 012/2013-ING-SUP-SOPP/MDC - Supervisor de Obra : Liquidación Final de Obra

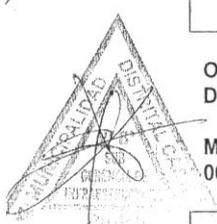


LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA

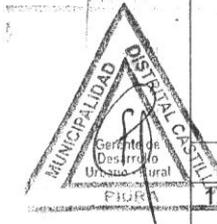
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 023/2013-MDC-GAYF-SGL
PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 08/2013-MDC-CEP

OBRA: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CAMPO POLO SECTOR III, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"

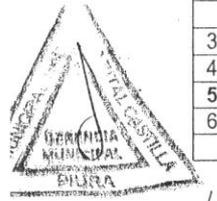
META: "CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE PACHACUTEC CUADRA 03 Y HUAYNA CAPAC CUADRAS 05 Y 06 DEL ASENTAMIENTO HUMANO CAMPO POLO DISTRITO DE CASTILLA - PIURA"



MONTO TOTAL DEL PROYECTO : S/. 548,101.47 Inc. IGV SEGÚN R/A
MONTO CONTRATADO : S/. 516,301.00 Inc. IGV
CONTRATISTA : CORPORACION XIANY SAC
PLAZO DE EJECUCIÓN : 75 DIAS CALENDARIO



ITEM	CONCEPTO	AUTORIZADO	PAGADO	SALDO S/.
1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL			
	VALORIZACIONES	437,543.62	421,350.72	16,192.90
	REINTEGROS	9,144.39	0.00	9,144.39
2.	DE LOS ADICIONALES			
	ADICIONAL DE OBRA	50,321.68	50,321.68	0.00
	REINTEGRO	1,944.44	0.00	1,944.44
	DE LOS DEDUCTIVOS			
	DEDUCTIVO DE OBRA (METRADO NO EJECUTADO)	16,192.90	0.00	16,192.90
	DE LOS ADELANTOS			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
4.	DEDUCCIONES QUE NO CORRESPONDE			
	ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
	ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
RESUMEN DE SALDOS				
1.	DEL CONTRATO PRINCIPAL			25,337.29
2.	DE LOS ADICIONALES			1,944.44
	DE LOS DEDUCTIVOS			16,192.90
3.	DE LOS ADELANTOS			0.00
4.	DEDUCCION QUE NO CORRESPONDE			0.00
5.	SUB. TOTAL (1+2-3+4-5) =			11,088.83
6.-	IGV (18%)			1,995.99
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			13,084.82



1.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 255-2014-MDC-A
CASTILLA, 17 de marzo de 2014

RESUMEN

Elaboración de Expediente Técnico	10,000.00
Revisión de Expediente Técnico	1,500.00
Costo de Obra Fisica	569,658.67
Supervisor de Obra	8,750.00
Asistente de Supervisión	4,400.00
Otros Servicios de Terceros (Fotocopia)	4,249.50
Liquidación de Obra	800.00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	599,358.17

GASTOS VINCULADOS EN EL COSTO DE LA OBRA : (Incluidos en la Liquidación de Obra)

SIAF.5520/2012, C/P 1026-2, 017-2, Chunga Saba José Armando Saavedra Pago por Servicios Profesionales para Elaboración de Expediente Técnico	S/. 10,000.00
SIAF.1064/2013, C/P. N°300-2, 301-2, Cabrera Huertas José Manuel Pago por Servicio Profesional Revisión de Expediente Técnico	S/. 1,500.00
SIAF.2239, 2696, 4312/2013 C/P 434-2, 489-2, 848-2, Figueroa Cadenillas Luiggi George Pago por los Servicios prestados como Asistente de Supervisor de la Obra	S/. 8,750.00
SIAF.3167, 3662/2013 C/P N°584-2, 664-2, 665-2 Durand Lachira Jorge Alexander Pago por los Servicios prestados como Asistente de Supervisor de la Obra	S/. 4,400.00
SIAF.1045, 1895/2013 C/P N°266-2,382-2, 383-2, Ramirez Vda. De Torres Irma Bertha Servicio de Fotocopiado de Expediente Técnico	S/. 4,249.50
SIAF.5414/2013, C/P N°1108-2 Peña Peña Segundo Orlando Pago por Servicios de Informe Final de Liquidación de Obra – Pago por Supervisor	S/. 800.00
TOTAL DE LOS GASTOS	S/. 29,699.50

COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA CANCELADO	S/. 556,573.85
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	13,084.82
COSTO TOTAL DE LA OBRA FISICA	S/. 569,658.67
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/. 599,358.17

El Costo Total de la Obra asciende a la suma de **S/ 599,358.17 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles).**

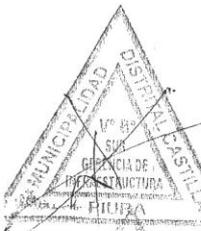
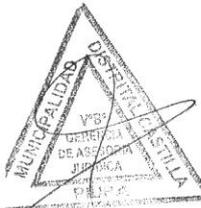
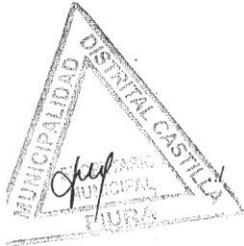
Existe un saldo a favor de la Empresa Contratista **CORPORACION XIANY SAC** por concepto de Reajustes ascendente a la suma de **S/13,084.82 (Trece Mil Ochenta y cuatro con 82/100 Nuevos Soles)**, previo a la aprobación de la Resolución de Alcaldía se deberá solicitar la cobertura presupuestal para asumir el gasto del saldo a favor del Contratista;

Que, el Sub Gerente de Presupuesto, con Informe N° 120-2014-GPP-SGP, indica que la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural solicita la incorporación de una modificación presupuestal en el nivel funcional programático **anulando** parcialmente del Proyecto Institucional: Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla con el fin de **habilitar** el proyecto: "Construcción de pistas y veredas en el A.H. Campo Polo Sector III, Distrito de Castilla – Piura - Piura". **Meta:** "Construcción de pistas y veredas en la Calle Pachacutec Cuadra 03 y Huayna Capac Cuadras 05, 06 del AA.HH. Campo Polo, Distrito de Castilla – Piura – Piura", el cual requiere de la suma de **S/. 13,084.82** por concepto de saldo a favor del contratista para su posterior aprobación con Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural sustenta lo solicitado indicando que según el código SNIP 222507 el valor referencial del proyecto objeto a anulación asciende a la suma de **S/. 9,967.328.00**, y que actualmente se viene gestionando su financiamiento ante el Ministerio de Vivienda y Construcción y ante la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Ley N° 28411 Ley General de Presupuesto Público **Artículo N° 40** Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varien los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. **Artículo 41.- Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.** 41.1. Durante la ejecución del Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se sujetan a las limitaciones siguientes:

1..





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 255-2014-MDC-A
CASTILLA, 17 de marzo de 2014

a) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos general saldos; si se suprime la finalidad; **si existe un cambio en la prioridad de los objetivos constitucionales** o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias. b) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias. c) No se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión;

Que, por lo antes expuesto, la Sub Gerencia de Presupuesto, solicita autorizar lo planteado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, debiendo emitirse el acto resolutorio que: 1.- Se autorice la incorporación de una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Proyecto	Anulación	Crédito
01	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en la Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla	S/. 13,084.00	
02	"Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Campo Polo Sector III, Distrito de Castilla – Piura - Piura". Meta: "Construcción de pistas y veredas en la Calle Pachacutec Cuadra 03 y Huayna Capac Cuadras 05, 06 del AA.HH. Campo Polo, Distrito de Castilla – Piura – Piura".		S/. 13,084.00
TOTAL		S/. 13,084.00	S/. 13,084.00

2.- Aprobar la Liquidación del Proyecto: "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. Campo Polo Sector III, Distrito de Castilla – Piura - Piura". Meta: "Construcción de pistas y veredas en la Calle Pachacutec Cuadra 03 y Huayna Capac Cuadras 05, 06 del AA.HH. Campo Polo, Distrito de Castilla – Piura – Piura", el cual tiene un costo total de S/. 599,358.17.

Que, con Proveído de fecha 14 de marzo de 2014 el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Desarrollo Urbano y Rural, Asesoría Jurídica, y Subgerencias: Infraestructura, Contabilidad y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la Sub Gerencia de Presupuesto, la Incorporación de una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, tal como se detalla en el sétimo considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Liquidación Final de Contrato Nº 023-2013-MDC-GAYF-SGL de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. CAMPO POLO SECTOR III, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA - PIURA". Meta: "CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE PACHACUTEC CUADRA 03 Y HUAYNA CAPAC CUADRAS 05, 06 DEL AA.HH. CAMPO POLO, DISTRITO DE CASTILLA – PIURA – PIURA", ejecutada por la Empresa Contratista CORPORACION XIANY SAC, con un monto a liquidar de S/ 599,358.17 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 17/100 Nuevos Soles). Existiendo un saldo a favor del Contratista por concepto de Reajustes por la suma de S/.13,084.82 (Trece Mil Ochenta y Cuatro con 82/100 Nuevos Soles); que está reflejado en los libros de Contabilidad respectiva de acuerdo a la Liquidación Financiera de la Obra.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas correspondientes a través de las Oficinas competentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA